

Programa Empleaverde 2019

Proyecto:
INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS RURALES Y PARQUES NACIONALES.

La Fundación COPADE, en el marco del proyecto “INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS RURALES Y PARQUES NACIONALES” del programa Empleaverde 2019, oferta el siguiente servicio:

Diseño, desarrollo de formación sobre capacidades y herramientas para la sostenibilidad ambiental y asesoramiento participativo sobre ODS en ayuntamientos y entidades públicas de municipios rurales y parques nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla – La Mancha y Extremadura.

Ref.: MEJORA-COPADE-2019-01

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene como objetivo impulsar y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países empobrecidos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socio-económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

Hace ya tiempo que se viene extendiendo en nuestra sociedad la preocupación por los problemas ambientales, entre los que la conservación de hábitats y especies ocupa un lugar fundamental. Los Parques Nacionales suponen, por su singularidad, una punta de lanza de las políticas de conservación en nuestro país, que necesariamente deben fundamentarse en la integración de los objetivos de conservación con los de participación de las comunidades locales.

España cuenta actualmente con 15 Parques Nacionales repartidos en 12 CC.AA. Estos 15 parques abarcan una extensión importante donde se ubican en torno a 100 municipios, la

mayoría de un tamaño pequeño (inferior a 10.000 habitantes). En total esos 100 municipios tienen una población de unas 700.000 personas, que disminuye día a día por un proceso de desertización rural. Se da la singularidad de que los habitantes de esos municipios viven en medio de una zona de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana y que, por sus características, merece una atención especial para su conservación. Por tanto, esos municipios tienen una especial responsabilidad en cuanto al impacto directo que representan sus acciones en el entorno más inmediato. Tal como menciona la Agenda 2030, los poderes públicos deben respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de sus ciudadanos/as, por este motivo son los principales responsables de la implementación de los ODS en el ámbito local.

En este contexto se enmarca la propuesta de la Fundación COPADE, dentro del programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad financiado por el Fondo Social Europeo, y que va dirigida a mejorar las capacidades del personal vinculado a ayuntamientos rurales (funcionarios, personal técnico, personal de empresas públicas, entidades consultoras que colaboran o trabajan con los ayuntamientos) para poder aplicar e implementar medidas que permitan mejorar la sostenibilidad en sus municipios acordes al entorno natural en el que se ubican. También es importante ayudarles a que sean capaces de cuantificar y poner en valor los recursos con los que ya cuentan en su territorio. Y, finalmente, consideramos vital que estos municipios (al igual que muchos otros) diseñen y pongan en práctica estrategias de localización de los ODS, de forma que todas sus políticas públicas impacten de forma integral en la consecución de los 17 objetivos.

En concreto, con este proyecto vamos a trabajar centrándonos en los municipios de los siguientes Parques Nacionales: Doñana y Sierra Nevada en Andalucía, Cabañeros y Tablas de Daimiel en Castilla - La Mancha, Monfragüe en Extremadura, Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya en Canarias. Estos parques abarcan un total de 60 municipios y una población global de 350.000 personas. Por tanto, la representatividad territorial y poblacional del proyecto es muy alta. De la misma forma, nos dirigiremos también a otros municipios rurales en las mismas regiones pero fuera del área de dichos parques, que cuentan con una problemática similar.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente licitación tiene como objetivo la contratación del siguiente servicio:

“Diseñar e impartir **tres módulos de formación a distancia** para mejorar capacidades y herramientas que permitan llevar a cabo iniciativas de sostenibilidad (en línea con los ODS) en sus municipios, dentro de **4 cursos de formación para plataforma online** dirigidos a **personas empleadas en ayuntamientos** de zonas rurales, y que versen sobre las temáticas de: gestión de capital natural y riesgos ambientales, compra pública responsable, y ODS como herramienta para la sostenibilidad. Asimismo, impartir un asesoramiento participativo para la implementación de los ODS a los mencionados destinatarios”

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA

- a) Participación en el diseño metodológico global de los cursos de formación, junto con las instituciones y profesionales implicados.
- b) Diseño metodológico y de contenidos de un módulo específico sobre herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios: capital natural, valoración de servicios ecosistémicos, gestión de riesgos ambientales y evaluación de vulnerabilidad, de una duración de 30 horas lectivas.
- c) Elaborar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo del módulo sobre herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios.
- d) Impartir las horas de formación correspondientes al módulo de herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios en los cuatro cursos contemplados en el proyecto.
- e) Elaborar materiales para las acciones de comunicación del proyecto relacionadas con el módulo de herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios.
- f) Participar en 4 talleres participativos con personal vinculado a ayuntamientos rurales y en el posterior asesoramiento para la implementación de los ODS.
- g) Aplicar las herramientas de seguimiento y justificación del proyecto, concernientes al desarrollo del módulo de herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios.
- h) Participar en las reuniones de coordinación necesarias para el correcto desarrollo del proyecto y desarrollar las responsabilidades derivadas de las mismas en consonancia con las responsabilidades correspondientes.
- i) Apoyar en la identificación de beneficiarias de los cursos de formación y localizaciones para el desarrollo del componente práctico del curso.

4.- PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

- Marzo 2020:
 - Documento de diseño metodológico del curso.
 - Documento de diseño metodológico del módulo herramientas para promover la sostenibilidad en los municipios de una duración de 30 horas lectivas
 - Materiales didácticos.
 - Cronograma inicial de los cursos.
- Abril 2020 – Septiembre 2020:
 - Desarrollo de los 4 cursos.
 - Memorias del desarrollo de los módulos en los 4 cursos.
 - Memoria de desarrollo del asesoramiento participativo impartido.

- Octubre 2020:
 - Informe final.

5.- CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto, siguiendo los modelos de informes establecidos para los proyectos empleaverde y la guía de identidad gráfica del proyecto. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.
- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto se debe considerar este tema de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

Mejoras a la oferta

Los licitadores podrán presentar mejoras a las acciones anteriormente requeridas teniendo en cuenta lo siguiente o proponer servicios adicionales innovadores a los solicitados siempre que tengan relación directa con el objeto de la contratación.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la realización de estos servicios, se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, 3 años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego y se tendrá en cuenta la proposición técnica presentada por la empresa adjudicataria.

7.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la fecha de firma del contrato, se prevé la siguiente duración (aunque podrá ser revisada, dependiendo de la fecha de adjudicación del mismo, siempre respetando el período máximo de duración):

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Las fases de desarrollo y los productos son los señalados en el apartado anterior.

8.- PRESUPUESTO MÁXIMO PARA EL CONTRATO:

El presupuesto máximo para la licitación será de 34. 000€ (IVA incluido).

La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de la facturación del servicio.

9.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar.

10.- FORMA DE PAGO:

- 100% Tras el cierre del proyecto.

11.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del

Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

13.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable, tanto a nivel institucional como a nivel del equipo técnico, en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste al presupuesto disponible para su desarrollo.

14.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital al correo electrónico tecnico@copade.org con la referencia **MEJORA-COPADE-2019-01** en el asunto:

1. Documentación administrativa que demuestre la legalidad de la empresa y los fines de la misma en concordancia con el objeto del trabajo.
2. Currículum Institucional y del equipo técnico directamente asignado para el desarrollo del servicio.
3. Documentación técnica que refleje la experiencia de la empresa y de las personas asignadas al desarrollo de la formación, en materia de capital natural, riesgos ambientales y ODS. Esta documentación (puede presentarse en el formato que prefiera la empresa) debe permitir valorar la capacidad técnica especializada en las áreas de formación objeto de la licitación, así como el grado de experiencia y adecuación con un programa de desarrollo formativo.
4. Presupuesto ajustado a los fondos disponibles y coherencia del mismo sobre la propuesta técnica presentada.

15.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS TÉCNICOS: Experiencia institucional y del equipo técnico a participar en el proyecto en el tema objetivo de la propuesta (máximo 10 puntos)
1- EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (máximo 5 puntos)
5 PUNTOS: La institución tiene más de tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica riesgos ambientales y herramientas de medición y evaluación, para diferentes actores (enfoque multisectorial), sumando más de 100 horas de

<p>formación cada uno de los años.</p>
<p>4 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica riesgos ambientales y herramientas de medición y evaluación, para diferentes actores (enfoque multisectorial), sumando más de 100 horas de formación cada uno de los años.</p>
<p>3 PUNTOS: La institución tiene entre dos (2) y tres (3) años de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica riesgos ambientales y herramientas de medición y evaluación, para diferentes actores (enfoque multisectorial), sumando más de 50 horas de formación cada uno de los años.</p>
<p>2 PUNTOS: La institución tiene un año (1) o menos de experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica riesgos ambientales y herramientas de medición y evaluación, para diferentes actores (enfoque multisectorial), sumando más 100 horas de formación en total .</p>
<p>1 PUNTO: La institución tiene experiencia diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica diseñando e impartiendo cursos de formación en el área específica de riesgos ambientales y herramientas de medición y evaluación, para diferentes actores (enfoque multisectorial) de menos de un año (1) y con, al menos, 50 horas de formación en total.</p>
<p>2- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 5 puntos)</p>
<p>5 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.</p>
<p>3 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y, al menos, entre tres (3) y cinco (5) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.</p>
<p>2 PUNTOS: El equipo técnico en su conjunto acredita formación específica y menos de tres (3) años de experiencia en diseño de cursos y como docentes y/o consultores en el área específica de los términos de referencia.</p>
<p>1 PUNTO: El equipo técnico en su conjunto acredita formación en el área específica de los términos de referencia.</p>
<p>CRITERIOS FUNCIONALES: Ejemplo específico de una experiencia técnica previa presentado (máximo 5 puntos)</p>
<p>5 - 4 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con alto nivel técnico. Presenta una descripción detallada de las tareas y propuesta metodológica que demuestra un alto conocimiento de la materia, un alto nivel de innovación y permite asegurar el alcance de los resultados con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación completa y objetiva por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación son altamente positivos.</p>
<p>3 - 2 PUNTOS: Alineada con los Términos de Referencia y con aceptable nivel técnico. Presenta una descripción de las tareas y propuesta metodológica que demuestra conocimiento de la materia pero con un escaso nivel de innovación y el alcance de los resultados no queda asegurado con un enfoque de género claramente identificable tanto en el desarrollo metodológico como en la consecución de los resultados. Incluye una metodología de evaluación por parte de las participantes y unos resultados de la evaluación</p>

son positivos.

1 PUNTO: La propuesta incorpora elementos de innovación específicos que han contribuido a mejorar los resultados.

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos)

4-3 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las diferentes partidas incluidas.

2-1 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

Los puntos se otorgaran proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.